

Corrupción

Septiembre / 13 / 2019

INFORME SOBRE HECHOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS

(1 de enero 2019 - 31 de agosto 2019)

Realizado Por:

Componente Asuntos Públicos y Transparencia











Informe sobre hechos de corrupción cometidos por funcionarios públicos

Periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y 31 de agosto de 2019

Mensualmente la Misión de Observación Electoral - MOE realiza un seguimiento a investigaciones, condenas y procesos disciplinarios en curso o culminados, relacionados con hechos de corrupción en la Administración Pública, al mal manejo que estos hechos reciben y a la distribución de los recursos públicos por parte de funcionarios de elección popular como alcaldes y gobernadores, así como de altos funcionarios públicos a nivel local y departamental como secretarios, directivos, contralores y funcionarios públicos en general.

La información es recopilada por la MOE a través del monitoreo de medios de comunicación como prensa, radio y televisión; publicaciones en medios digitales por parte de periódicos de carácter local, regional y nacional; y comunicados de prensa emitidos por la Fiscalía General de la Nación.

El seguimiento realizado por la organización a hechos de corrupción proporciona una visión del panorama sobre la efectividad de los entes de control y la actuación de las entidades territoriales en las cuales los recursos públicos se encuentran en riesgo y, en muchos casos, causan detrimento al patrimonio público.

Adicional a lo anterior, este tipo de análisis aporta información necesaria para realizar un Índice de Riesgos a la Contratación Estatal con cara a las elecciones locales de 2019, con el cual se puede prevenir que los ciclos de corrupción continúen reproduciéndose en época electoral y así reducir los costos que generan hechos de corrupción durante el ejercicio del cargo de funcionarios públicos de elección popular. Paralelamente se realiza una verificación de la efectividad de la normatividad existente, tal como sucede con la Ley de garantías¹.

Misión de Observación Electoral

2

¹ Ley 996 de 2005 la cual busca generar equilibrio entre las campañas, regular la contratación pública en época electoral y limitar las actuaciones de los servidores públicos durante el periodo de campaña buscando transparencia y objetividad en el accionar de estos servidores.

De esta manera, la MOE hace la siguiente clasificación:

- **Alcalde:** Se refiere al ordenador del gasto a nivel municipal sin importar el periodo de elección.
- **Gobernador:** Hace referencia al ordenador del gasto a nivel departamental sin importar su periodo de elección.
- **Secretario**: Entiéndase a la persona encargada o quien fue encargado de una Secretaría, sea de tipo local o departamental.
- Directivo: Comprende los cargos de libre nombramiento y remoción de nivel directivo o asesor.
- **Contralor:** Se refiere a contralores de orden municipal y departamental sin importar el periodo en el que ocupó el cargo.
- **Empleado Público:** Hace referencia a todo servidor público de carrera administrativa o provisional que ejerce funciones en una entidad pública sin importar el periodo en el cual ocupó el cargo.

De igual modo, el estado de las investigaciones o procesos disciplinarios en los cuales los funcionaros públicos están involucrados es un tema relevante para la MOE, ya que así se puede hacer seguimiento al proceso. En este sentido, se clasifica como:

- **Condenado:** el funcionario público ya terminó el proceso de investigación en su contra, sea condenado, destituido, inhabilitado o suspendido para ocupar cargos públicos.
- **Investigado:** el proceso de investigación del funcionario público se encuentra en curso.

Dado que se busca tener incidencia en políticas públicas enfocadas a mitigar hechos de corrupción, se focalizan los sectores públicos donde son más recurrentes estos hechos. Para dicho análisis se realiza una categorización de los casos en 23 sectores, los cuales son:

- 1. Agricultura
- 2. Ciencia y tecnología
- 3. Cultura
- 4. Defensa
- 5. Deporte v recreación
- 6. Desarrollo económico
- 7. Educación
- 8. Equipamiento municipal
- 9. Función Pública
- 10. Infraestructura
- 11. Integración Social
- 12. Licores

- 13. Medio ambiente
- 14. Minero energético
- 15. Nómina de personal
- 16. Otros
- 17. Presupuesto
- 18. Salud
- 19. Seguridad y convivencia
- 20. Servicios Púbicos
- 21. Transporte
- 22. Turismo
- 23. Vivienda.



Siguiendo la misma línea, los hechos son adicionalmente categorizados por tipologías creadas por la MOE y utilizadas en la investigación *Así se Roban a Colombia*, en la cual se homogeniza un patrón de los mandatarios locales que hacen uso indebido de la Administración Pública. Estas tipologías son:

- Aliarse con grupos ilegales para cometer actos de corrupción
- Contratar a dedo
- Entregar contratos a familiares y/o amigos inhabilitados para contratar
- Expedir normas contrarias a la ley para obtener beneficios
- Incluir sobrecostos en los contratos públicos
- Pagar contratos por obras o servicios no prestados o entregados
- Pedir sobornos a cambio de contratos
- Permitir actos de corrupción por descuido o falta de vigilancia
- Usar el cargo para beneficiarse a sí mismo, a su familia o amigos

RESULTADOS

- Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019, la MOE ha registrado 324 hechos de corrupción contra la administración pública que involucran a 297 funcionarios.
- Estos hechos se han presentado en 110 municipios ubicados en 28 departamentos.
- Los departamentos donde más se presentan estos hechos son Valle del Cauca (34), Antioquia (32), Córdoba (26), Cundinamarca (24) y Sucre (24).
- Los funcionarios públicos involucrados en estos hechos de corrupción son alcaldes (121), secretarios (80), directivos (40), empleados públicos (40), gobernadores (38) y contralores (5).
- 255 de estos funcionarios están siendo investigados (139 por cometer faltas penales, 98 por faltas disciplinarias y 18 por faltas fiscales); y 69 funcionarios han sido condenados (43 en materia disciplinaria, 19 en materia penal y 7 en materia fiscal).
- Los sectores en los cuales se presentan estos hechos con mayor frecuencia son Educación con 58 casos (17%), Función Pública con 58 (17%), Salud con 42 (12%), Servicios Públicos con 31 (9%) e Infraestructura con 29 (8,5%).
- Las tipologías más recurrentes son Usar el cargo para beneficiarse a sí mismo, a su familia o amigos con 88 casos (27%), Pagar contratos por obras o servicios no prestados o entregados con 55 (17%) e Incluir sobrecostos en los contratos públicos 55 (17%).

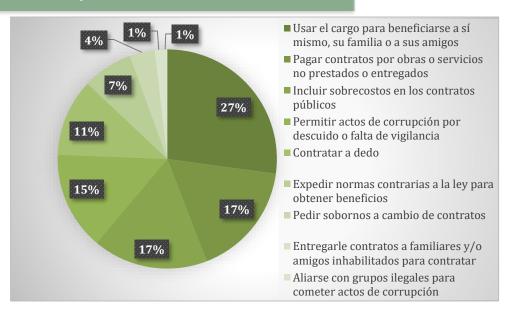


Gráfica 1: Sectores en los cuales se presentan los hechos de corrupción



Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE

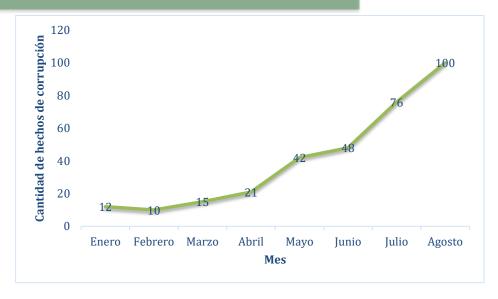
Gráfica 2: Tipologías utilizadas por los funcionarios públicos



Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE



Gráfica 3: Cantidad de hechos de corrupción por mes de la noticia.



Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE

- Agosto es el mes en el cual se conocieron mayor cantidad de hechos que atentan contra la administración pública con 100 casos, seguido por julio con 76 casos y junio con 48.
- Se observa que **84 alcaldes**, **68 secretarios**, **35 gobernadores**, **34 empleados públicos**, **29 directivos y 5 contralores se encuentran en proceso de investigación**, en materia disciplinaria, penal o fiscal.
- Con base en las tipologías se encontró que 26 alcaldes, 25 empleados públicos, 21 secretarios, 9 directivos y 7 gobernadores usaron el cargo para beneficiarse a sí mismos, a su familia o amigos. Igualmente, 25 alcaldes, 16 secretarios, 8 directivos, 5 gobernadores y 1 empleado público pagaron contratos por obras o servicios no prestados o entregados. Por último, 19 gobernadores, 14 secretarios, 11 alcaldes, 7 directivos y 4 empleados públicos incluyeron sobrecostos en los contratos públicos.
- Adicionalmente, 40 alcaldes, 24 secretarios, 19 empleados públicos, 15 gobernadores, 11 directivos y 5 contralores en ejercicio de sus funciones tienen una investigación en curso.

Dato

40 alcaldes
24 secretarios
15 gobernadores
(ejerciendo
funciones)

Están siendo investigados.



Durante el mes de agosto, **18 funcionarios fueron condenados** (10 en materia disciplinaria y 8 en materia penal): 7 alcaldes, 4 directivos, 4 empleados públicos y 3 secretarios. De estos 18 funcionarios, 4 (alcaldes) se encuentran ejerciendo sus funciones, los cuales fueron suspendidos por 3, 5 y 6 meses respectivamente y otro destituido e inhabilitado por 10 años.

Asimismo, **82 funcionarios están siendo investigados** (47 por causas penales, 24 por causas disciplinarias y 11 por causas fiscales) entre los cuales se encuentran 19 alcaldes, 19 gobernadores, 15 secretarios, 15 empleados públicos, 9 directivos y 5 contralores. De estos 82 funcionarios, **36 se encuentran ejerciendo sus funciones** (11 alcaldes, 10 gobernadores, 8 empleados públicos, 5 contralores, 1 directivo y 1 secretario), y **46 están fuera del cargo** (14 secretarios, 9 gobernadores, 8 alcaldes, 8 directivos y 7 empleados públicos). Por otra parte, entre las tipologías más frecuentes de las condenas e investigaciones en curso se destacan: **usar el cargo para beneficiarse a sí mismo, a su familia o amigos** con 30 hechos registrados; **incluir sobrecostos en los contratos públicos** con 26 casos; **contratar a dedo** con 13 procesos; y **permitir actos de corrupción por descuido o falta de vigilancia** con 13 hechos.

Tabla 1: tipo de funcionario público por estado de proceso

No.	Funcionario público	Condenado	Investigado	Total
1.	Alcalde	37	84	121
2.	Secretario	12	68	80
3.	Directivo	11	29	40
4.	Empleado Público	6	34	40
5.	Gobernador	3	35	38
6.	Contralor	-	5	5
	Total	69	255	324

Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE



Tabla 2: estado del proceso por funcionario público y período de ejercicio de funciones

	Estado del proceso	Condenado		Investigado		
No.	Funcionario público	En periodo ²	Fuera del cargo³	En periodo	Fuera del cargo	Total
1.	Alcalde	12	25	40	44	121
2.	Secretario	2	10	24	44	80
3.	Directivo	2	9	11	18	40
4.	Empleado Público	-	6	19	15	40
5.	Gobernador	1	2	15	20	38
6.	Contralor	-	-	5	-	5
	Total	17	52	114	141	324

Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE

Análisis Territorial

De los 324 hechos de corrupción contra la administración pública registrados, 252 se han presentado contra entidades locales ubicadas en 110 municipios y 72 contra entidades departamentales en 22 departamentos. Los municipios donde más se presentan estos hechos son Bogotá D.C. (16), Buga (12), Neiva (10), Pasto (8) e Ibagué (7). Asimismo, los departamentos donde se registran mayores hechos de corrupción son Córdoba (16), Bolívar (7), La Guajira (7), Antioquia (6) y Sucre (6).

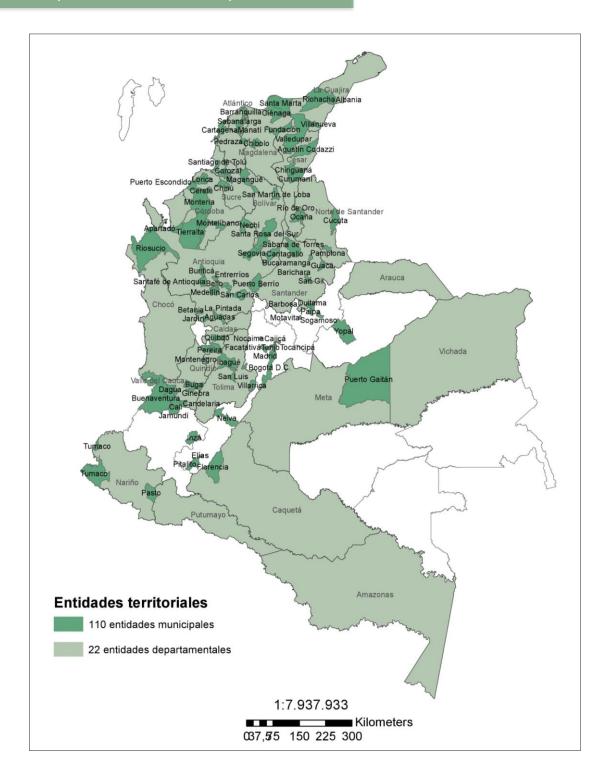
Misión de Observación Electoral

8

² "En periodo" hace referencia a que el funcionario público se encuentra ejerciendo funciones.

³ "Fuera del cargo" hace referencia a que el funcionario público ya ejerció sus funciones como servidor público.

Mapa 1: Municipios y departamentos en los cuales se presentan hechos de corrupción



Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE



Estas entidades de orden local y departamental son contrastadas con la información recolectada en las investigaciones que la MOE realizó en el 2018, *Así se Roban a Colombia* (ARC) y *Democracias Empeñadas* (DE), donde se encontró que, de los 110 municipios, 48 se encuentran en ARC, 44 en DE y 22 en ambas investigaciones. Así mismo, se encontró que, de los 22 departamentos, 18 están en ARC, 14 en DE y 11 en ambas investigaciones, los cuales son Antioquia, Bolívar, Cesar, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.

Tabla 3: Municipios que se encuentran en ARC, DE y en el seguimiento a corrupción

No.	Departamento	Municipio
1.	Antioquia	Segovia
2.	Atlántico	Soledad
3.	Bolívar	Cartagena
4.	Casanare	Yopal
5.	Cesar	Chiriguaná
6.	Cesar	Río de Oro
7.	Cesar	Valledupar
8.	Chocó	Quibdó
9.	Córdoba	Montería
10.	Cundinamarca	Bogotá D.C.
11.	Cundinamarca	Girardot
12.	Huila	Neiva
13.	Huila	Pitalito
14.	Magdalena	Santa Marta
15.	Quindío	Montenegro
16.	Risaralda	Pereira
17.	Santander	Barichara
18.	Santander	Bucaramanga
19.	Santander	San Gil
20.	Tolima	lbagué
21.	Valle del Cauca	Cali
22.	Valle del Cauca	Candelaria

Fuente: Asuntos Públicos y Transparencia de la MOE



Es importante resaltar el objetivo de estudio de ambas investigaciones. En Así se Roban a Colombia, se analizaron las diferentes modalidades y tipologías que han usado los funcionarios públicos de elección popular para apropiarse de forma ilegal de los recursos públicos desde 1991 hasta 2017. Por otro lado, en Democracias Empeñadas se identificaron aquellas personas o empresas que financiaron a un candidato que posteriormente resultó electo para ejercer sus funciones en la alcaldía o gobernación en las últimas elecciones locales (2015) y que después recibieron contratos por parte de la administración a la cual donaron.

